

de Arzob. D. Juan de Sandoval. D. Pedro de Medina.
D. Juan de la Cruz. D. Juan de la Cruz de Ribera
y D. Luis Piquelme y Bara Franca. Veridosos
La concordaron lo sig.

(see)

Entre Ayuntamiento y señores Juan Felipe Nieto
Donos de dala aver piasas general
mente abodoi los Qualtenor Veridosos
quean perdido ser auide

Curada;

Entre el Ayuntamiento del Poyo
Se acuerda a diez en este Ayuntamiento la petición
que en virtud de auto del señor Alcalde mayor
se hizo presente en Caudal de Reynosa y dio
el Comenre Dado por Phelipe Exol y Tho
mas Pioneres Juro. de Camberia y Alguacil
ra Verinos de Hicante a efectos de que esta
Ciudad de Hicante a de Juro. lo que por en
razon de lo concernido, y Comprehendida
esta Ciudad de lo concernido de dha peti
cion, y lo mandado en el referido auto
Dijo que, en noticia del señor Alcalde
mayor que en el año pasado de mill
seiscientos y veynete y ocho se le hizo dar
uen a esta Ciudad en su Ayuntamiento
Dna. R. Provision del Real y Supp.
Consejo de Castilla su Date a diez y

seis de febrero del año de mill seiscientos
y veynete y ocho Cometida a los señores
Conde de Arco y de Vera y Corregidor
que fue de esta Ciudad en que se le dan
do que son de dha. Jura. hision de dha
a regon por los mismos de veynete dias
En esta Ciudad la de Jura. y demas
Partes Combenientes la obra de dha.

